Asunción, 21 de junio de 2010

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas MAG Nº 26/2010 ----
"Adquisición de Acondicionador de Aire" ID **Nº** 194037 –
Expediente Nº 311812

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de referencia mediante **Adenda Nº 01.**

Así mismo, les recordamos que la presente Adenda Nº 01 formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de referencia, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADENDA Nº 01

La Convocante establece que se considerará lo siguiente:

Enmienda 1:

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de ofertas, la dirección de la Convocante es:** Atención: Dirección de Contrataciones del MAG. Calle: Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá Piso / Oficina: Tercer Piso, Edificio San Rafael. Ciudad: Asunción **La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas:** **Fecha 01 / 07 / 2010.-** **Hora: 09:30 Hs.-**
IAO 25.1	***La apertura de las ofertas tendrá lugar en:*** Calle: Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá. Piso / Oficina: Tercer Piso, Edificio San Rafael. Ciudad: Asunción **Fecha: 01 / 07 / 2010.-** **Hora: 10:00 Hs.-** **Observación:** La persona que participará del Acto de Apertura de Ofertas en carácter de representante de un oferente, deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho Oferente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Enmienda 2:

En la Sección V. Programa de Suministros: (Pág. 46 del PBC)

3. ALCANCES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Bienes Ofertados deben ser originales y corresponder exactamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser nuevos, sin uso y por lo tanto no se considerará ninguna oferta de productos sustitutos, o que difieran en uno o más parámetros establecidos en el PBC. No se aceptarán aquellos que se encuentren con rastros de maltratos, rotos, defectuosos y que no cumplan con las especificaciones técnicas correspondientes.

El oferente bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo podrá visitar e inspeccionar los locales y/o lugares a fin de realizar un relevamiento para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a ser adquiridos, objeto de ésta Licitación, para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato.

Los oferentes deberán comunicarse con los responsables de cada Programa para organizar el día y la hora en que se realizarán las visitas o para obtener información adicional como ser: ubicación, alimentación eléctrica, en caso de ser necesario romper pared, lugar donde se colocarán los motores, provisión de cableados necesarios para la instalación y demás insumos o artículos para la instalación y puesta en funcionamiento.

El precio de la oferta de los Aires Acondicionados tipo split deberá contemplar la instalación correspondiente con cañería de hasta 10 metros.

Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del oferente. Las visitas no son de carácter obligatorio ni excluyentes, son optativas y deberán realizarse previo acuerdo con los responsables de cada Programa (VMA, VMG, DEAG, 2KR, PRONAPI y SUELO).

El precio de la oferta, deberá incluir los costos de transporte, estiba, desestiba y demás servicios conexos que demande la provisión de los artículos solicitados.

Los responsables de la recepción, podrán rechazar los bienes que no reúnan las características establecidas, de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La confección de facturas, notas de remisión, recepción, y demás documentos deben estar en forma legible y sin ningún tipo de enmiendas.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Lic. NESTOR RAMON ALVARENGA BÁEZ
Director de Contrataciones-MAG